



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 4 de Septiembre de 2009

604/09

Expte. N° 14.061/08

VISTO:

La nota 1518/09 por la cual la docente de Ingeniería Química, Dra. Elza Fani Castro Vidaurre solicita autorización para el re-dictado del Curso denominado **Procesos de Separación con Membranas** para que se acredite como Requisito Curricular del Plan del Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que en esta ocasión se solicita la repetición del mencionado curso, que ya fuera autorizado en cuatro oportunidades anteriores mediante las Resoluciones N° 235-HCD-02, 355-FI-03, 831-FI-04 y 100-FI-08;

Que por nota N° 1518/09 la Escuela de Ingeniería Química considera adecuada la repetición del mismo entre el 24 de agosto y el 28 de septiembre de 2.009;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por autorizado el re-dictado como Requisito Curricular, del Curso denominado "**PROCESOS DE SEPARACION CON MEMBRANAS**" destinado a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 modificado como Seminario Electivo para Ingeniería Industrial y Curso Complementario Optativo para Ingeniería Química a desarrollarse entre el 24 de agosto y el 28 de septiembre de 2.009 con un crédito de 30 (treinta) horas.

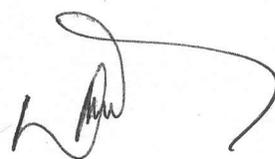
ARTICULO 2°.- Disponer que copia de la resolución sea incorporada al Expediente N° 14.060/08.

ARTICULO 3°.-Dejar establecido que en ausencia de la Secretaria de Facultad, la presente resolución sea refrendada por el Director Administrativo Académico, señor Argentino MORALES.-

ARTICULO 4°.- Hágase saber comuníquese a Secretaria de la Facultad, a la docente responsable del curso, a la Escuela de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

DF/jnr


ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ACADEMICO


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA